



APRUEBA CONTRATO HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 210

QUILLÓN,

16 ENE 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Contrato de Trabajo a Honorarios, suscrito con fecha ocho de enero de dos mil quince,
2. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 4°
3. Decreto Alcaldicio N° 106 de fecha 12.01.2015 que aprueba Programa “**VALORIZADO Y LOGÍSTICO ACTIVIDADES DE VERANO ENERO-FEBRERO 2015**”, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
4. Decreto Alcaldicio N° 3969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
5. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
6. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS**, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el Señor Jesús Fernández de la Fuente, R.u.n. N° [REDACTED] por un monto de \$ 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos) impuesto incluido, para la actividad “**SHOW DE TANGO**”, la que se llevará a cabo en la Plaza de Armas a partir de las 20:00 hrs. el día sábado 10 de Enero de 2015.
2. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al Programa de Actividades de Verano 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE EN SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPALIDAD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MPM/DCH/tsp.
Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA